

ACUERDO No. 46

Por el cual se establece el Calendario de Grados para el año 2024.

El Consejo Directivo de la Universidad Antonio Nariño en uso de sus facultades estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario de Grados para el año 2024, con la siguiente programación para las Sedes de la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ	Activación en el Sistema para Proceso de Grado.	OFICINA REGISTRO Y CONTROL Revisión 100% cumplimiento proceso para grado.	Pago derechos de Grado.,	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL - GRADOS Recepción carpetas.	Fecha para ceremonia de grados.
PRIMER PERIODO	DICIEMBRE 07 DE 2023	Hasta el 31 de enero de 2024	Del 1 al 9 de febrero 2024	Hasta el 13 de febrero de 2024	MARZO 21 DE 2024
SEGUNDO PERIODO	JUNIO 7 DE 2024	Hasta el 19 de julio de 2024	Del 22 de julio al 5 de agosto 2024	Hasta el 9 de agosto de 2024	SEPTIEMBRE 13 -2024

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer el Calendario de Grados con la siguiente programación para las Sedes del país fuera de Bogotá:

SEDES NACIONALES	Activación en el Sistema para Proceso de Grado.	OFICINA REGISTRO Y CONTROL Revisión 100% cumplimiento para grado.	Pago derechos de Grado.,	OF. DE SECRETARÍA GENERAL - GRADOS Recepción carpetas.	Envío diplomas y actas de grado a las diferentes Sedes.
PRIMER PERIODO	DICIEMBRE 07 DE 2023	Hasta el 19 de febrero de 2024	Del 20 de febrero al 4 de marzo 2024	Hasta el 8 de marzo de 2024	03 de Mayo de 2024
SEGUNDO PERIODO	JUNIO 7 DE 2024	Hasta el 09 de agosto de 2024	Del 9 al 23 de agosto 2024	Hasta el 24 de agosto de 2024	18 de Octubre de 2023

PARÁGRAFO: Cada una de las Sedes Nacionales asignará la fecha de la ceremonia de grado en un término no mayor a ocho (8) días siguientes a la recepción de los diplomas y actas de grado.


ARTICULO TERCERO. - Establecer el 22 de Enero y el 26 de Julio de 2024 como fechas adicionales – únicamente - para las Facultades de Odontología, Medicina, Enfermería y Optometría.

SEDES NACIONALES	Activación en el Sistema para Proceso de Grado.	OFICINA REGISTRO Y CONTROL Revisión 100% cumplimiento proceso para grado.	Pago derechos de Grado.,	OF. DE SECRETARÍA GENERAL - GRADOS Recepción carpetas.	Envío diplomas y actas de grado a las diferentes Sedes.
PRIMER PERIODO	DICIEMBRE 07 DE 2023	Hasta el 18 de diciembre de 2023	Hasta 23 de Diciembre 2024	Hasta el 12 de enero de 2024	22 de enero de 2024
SEGUNDO PERIODO	JUNIO 7 DE 2024	Hasta el 15 de junio de 2024	Del 17 al 22 de junio 2024	Hasta el 27 de junio de 2024	26 de Julio de 2024

ARTÍCULO CUARTO. - El presente calendario de grados forma parte integral del Calendario Académico para el año 2024.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



MARTHA L. CARVALHO Q.
Secretaria General

/María Granados.